

**DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA, MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO
DIGITAL**

**OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO
(ONCAE)**

**ACTA DE SOCIALIZACIÓN
SEGUNDA REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN
Convenio Marco de Productos Agrícolas
LPN No. ONCAE-CM-PA-002-2019**

En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los veintitres días del mes de abril de 2019, siendo las 9:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras, en el lugar y fecha establecida; se llevó a cabo la segunda reunión de socialización a consultas y revisión de especificaciones técnicas de productos que formarán parte del Proceso de Licitación Pública Nacional LPN-ONCAE-CM-PA-002-2019 "Convenio Marco de Productos Agrícolas", en el tercer piso del edificio de la Biblioteca Central, Aula Clave No. 1, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en la presencia de los representantes de las instituciones, empresas y personal de ONCAE que a continuación se detallan:

Por la ONCAE:

Lic. Jacqueline Flores, Analista de Compras Estratégicas.

Por las Instituciones:

1. Freddy Aristides Soto – Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola;
2. Miriam E. Figueroa - Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola;
3. Ernesto Urrea Peña - Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola;
4. Marco Antonio Alvarado - Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola;
5. Juan Pablo Rivera - Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola;
6. Nancy Espinal - Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola;
7. Natalie Rodezno - Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA);
8. Mario Rodríguez – SENASA;
9. Yesenia Hernández – SENASA;
10. Erick V. Fiallos – SENASA;
11. Isis Lagos – SENASA;
12. Orlin Ramírez – SENASA;
13. José H. Zuniga - Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA);
14. Samuel Izaguirre – DICTA;
15. Mauricio Zuniga – DICTA;



16. Josué M. Flores – Centro Univeristario Regional del Litoral Atlántico (CURLA).

Por las Empresas:

1. Fernando Fúnez – CADELGA / FERTICA.

Al revisar los productos y sus respectivas especificaciones técnicas de productos que comprenderán el proceso LPN No. ONCAE-CM-PA-002-2019, se destaca lo siguiente:

1. Se invitaron a proveedores del rubro de Productos Agrícolas y a todas las instituciones del Estado;

OBSERVACIONES:

1. SENASA, a través de la Ley Fitozoosanitario, establece que en las aduanas debe ser revisado el tiempo de vencimiento de los productos que entran al país, mismo que no debe inferior a dos (2) años desde la fecha de elaboración;
 - Para la venta de cualquier tipo de semilla que se comercialice en el país, los proveedores deben cumplir con los requisitos indicados en la Ley de Semillas y su Reglamento (esta información la proporcionará DICTA mediante correo electrónico);
2. El Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) cuenta con la Ley de Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola y el Reglamento de Comercialización de Productos Agrícolas según Acuerdo Ejecutivo No. 972-2010 de fecha 11 de noviembre de 2010, en los Artículos 15 y 16 de dicho reglamento; establece el procedimiento que se debe seguir para la adquisición para la compra de de granos básicos, tomando como referencia los precios de mercado establecidos por el Sistema de Infomación de Precios de Mercado (SIMPAH) para la compra de granos de maíz y frijoles en cualquier variedad; a fin de favorecer a los pequeños productores;
3. SENASA, remitirá a la Dirección de la ONCAE listado de productos relacionados a reactivos, a fin de estudiar la posibilidad de que los mismos sean agregados al presente Convenio Marco;
4. Todos los proveedores que comercializan todo tipo de Productos Agrícolas, deben contar con permisos fitosanitarios que emite SENASA;
5. En el caso de las semillas, se considerará los establecido en el Reglamento Técnico Centroamericano, Reglamento de Semillas y la Resolución No. 119-2004 del EL



Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), en cuanto al contenido de los porcentajes de humedad, germinación y pureza.

6. SENASA cuenta con registros de proveedores y productos que comercializan semillas a nivel nacional, esta institución proporcionará a la ONCAE esta información;
7. SENASA previo al cumplimiento del proceso de certificación, emitirá Etiqueta de Certificación de acuerdo a la Ley de Semillas, a los proveedores que producen y comercializan a nivel nacional semillas de: maíz, sorgo, arroz y frijol. Por lo que se debe solicitar copia del certificado de análisis emitido por esta institución;
8. En el caso de las semillas importadas directamente por el proveedor, éste deberá comprobar a SENASA con documentación de origen la calidad de dichas semillas;
9. Para el caso de los fertilizantes y plaguicidas, los proveedores deben presentar los certificados de registros, emitidos por SENASA (certificado de la empresa dependiendo el rubro y uno por cada producto registrado);
10. Actualmente DICTA vende semillas certificadas por SENASA de: arroz, frijol, sorgo, maní, ajonjolí, papa y maíz; a empresas productores de semillas; por lo que se debe tomar en consideración a esta institución para el presente proceso;
11. Solicitar para la próxima reunión de socialización, que asista personal de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA); en vista que es importante conocer de las regulaciones que realiza esta institución a este tipo de productos;
12. Se revisó y se actualizó en esta reunión, todos los productos comprendidos en el renglón No. 1

Sin más que tratar, se da por finalizada la segunda reunión de socialización de productos que comprenderán el proceso LPN No. ONCAE-CM-PA-002-2019, y para constancia y estando conformes firmamos la presente en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintitres días del mes de abril del año 2019, siendo las 5:00 p.m.

POR ONCAE:

Nombre	Firma
Lic. Jacqueline Flores, Analista de Compras Estratégica	

POR LAS INSTITUCIONES:



- 1.- Freddy Aristides Soto – Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola;
- 2.- Miriam E. Figueroa - Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola;
- 3.- Ernesto Urrea Peña - Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola;
- 4.- Marco Antonio Alvarado - Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola;
- 5.- Juan Pablo Rivera - Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola;
- 6.- Nancy Espinal - Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola;
- 7.- Natalie Rodezno - Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA); *Natalie Rodezno*
- 8.- Mario Rodríguez – SENASA; *Mario Rodríguez*
- 9.- Yesenia Hernández – SENASA; *Yesenia Hernández*
- 10.- Erick V. Fiallos – SENASA; *Erick V. Fiallos*
- 11.- Isis Lagos – SENASA;
- 12.- Orlin Ramírez – SENASA;
- 13.- José H. Zuniga - Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA); *José H. Zuniga*
- 14.- Samuel Izaguirre – DICTA; *Samuel Izaguirre*
- 15.- Mauricio Zuniga – DICTA; *Mauricio Zuniga*
- 16.- Josué M. Flores – Centro Univeristario Regional del Litoral Atlántico (CURLA).

POR LAS EMPRESAS:

- 1.- Fernando Fúnez – CADELGA / FERTICA.



LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN: Segunda Reunión de Socialización "Convenio Marco de Productos Agrícolas" LPN-ONCAE-CM-PA-002-2019

División: ONCAE Lugar: Biblioteca Central, UPNFM Fecha: 23/04/2019 Capacitador: Jacqueline Flores

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Ernesto Alvarez	I.H.M.A.	asesor legal	95507920		[Firma]
2	Mario A. Alvarado	I.H.M.A.	Operaciones	96520576	mari1981alvarado@gmail.com	[Firma]
3	Mirlean C. Figueroa	I.H.M.A.	Supervisora de planta	89532007	mirleanfigueroa@i.h.m.a.	[Firma]
4	Fredy Aristides Ramirez	I.H.M.A.	Analista de Bases	88556017	f.ramirez@i.h.m.a.	[Firma]
5	Juan Pablo Rubiera G	I.H.M.A.	Comercialización	99548056	juvivero@i.h.m.a.	[Firma]
6	Elvin Mauricio Zuniga	DICTA - SAG.	TECNICO	80811573	zunigamauricio225@gmail.com	[Firma]
7	Samuel Izaguirre	DICTA / SAG	Programa Semillas	99405799	sizaguirre@i.h.m.a.	[Firma]
8	José Humberto Juniga	DICTA / SAG	Adm. y Finanzas	3228-62-05	josezonigajuniga@hotmail.com	[Firma]
9	Josué H. Flores Coto	UNAH - CURULA	Cte. de Producción	94613633	josueflores@unah.edu.hn	[Firma]
10	Yesenia Hermandez	SENASA	JEFE Unidad de Compras	88926002	yhermandez@senasa.gob.hn	[Firma]
11	Orlando Ramirez Navarro	SENASA	Subdirector SA	22826213	orramirez@senasa.gob.hn	[Firma]
12	Diego Rego	SENASA	Administrador de Cte.	98498007	ilogo@senasa.gob.hn	[Firma]
13	Abney Carolina Espinal	I.H.M.A.	Epc. de Compras	3236-1085	ncesprol@i.h.m.a.	[Firma]
14	Fernando Funez	Sadella - Fertica	Gerente de Ventas	9451-7473	ffunez@caduget.hn	[Firma]
15	Natalie Proterzo	SENABH	Anal. Lab. de. BAVE	9892432	nproterzo@senabah.gob.hn	[Firma]
16	Mario Rodriguez Flores	SENABA	Técnicos de Compras	99715603	mariojudea2001@yahoo.com	[Firma]
17	Eric F. Velazquez Fiallos	SENA SA	Oficial de Registro y Fis.	96864282	efiallos@senasa.gob.hn	[Firma]
18						
19						
20						